Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

CFP-MC-4335-2024-148 - REMISION POLIZAS ACTUALIZADAS

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 19 de diciembre de 2025 a las 10
Para: Maria Fernanda Martinez Patiño <mmartinezp@mincultura.gov.co>, Consultores Del Occidente SAS Interventoria Cubierta <interbuenaventura2025@hotmail.com>, Juliana Ramírez Rodríguez - supervisora mincultura <jramirezr@mincultura.gov.co>

Buen día

En referencia a sus observaciones se da respuesta, así:

"(...)
Se rechaza la garantía de cumplimiento, el valor fue adicionado quedando en 7.594.758.836 por lo cual la garantía de cumplimiento, estabilidad, calidad de bienes y calidad del servicio debe tener una suficiencia de 7.594.758.836,
Respuesta: Todos los valores están actualizados con base en el valor actual del contrato, no se comprende la observación.

CUMPLIMIENTO

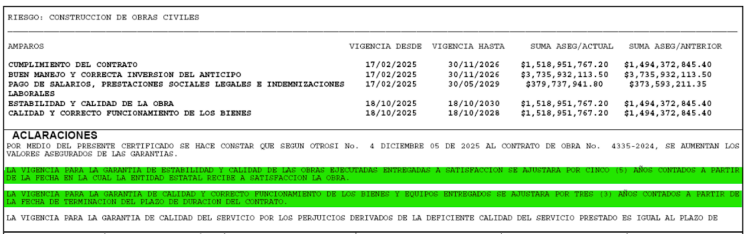
AMPARO	VIGENCIA	% ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	20% del valor del contrato	$ 1.518.951.767,20
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del Contrato	100% del monto que el CONTRATISTA reciba a título de anticipo.	$ 3.735.932.113,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato	$ 379.737.941,80
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la entidad estatal recibe a satisfacción la obra.	20% del valor del contrato	$ 1.518.951.767,20
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes y equipos entregados	tres (3) años a partir de la fecha de terminación del plazo de duración del contrato.	20% del valor del contrato	$ 1.518.951.767,20
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.	El valor debe ser de por lo menos el veinte (20%) del valor de la ingeniería de detalle.	$ 73.736.765,60

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	
Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Amparo básico: Predios Labores y Operaciones Amparos adicionales: • Daño Emergente y Lucro Cesante. • Perjuicios Extrapatrimoniales. • Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas. • Amparo patronal. • Vehículos propios y no propios. • Gastos médicos	Igual al período de ejecución del Contrato.	500 SMLMV	$ 711.750.000,00

La fecha de la estabilidad de la obra y la calidad del servicio debe ser por 5 años, por lo cual debe ir hasta el 30 de mayo de 2031 y el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes hasta el 30 de mayo de 2029.

Respuesta: De acuerdo al contrato principal los amparos de CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA se aclaran con el acta de terminación y recibo final. Esas fechas no se pueden modificar sino con las respectivas actas que mencionan en el contrato, en ese caso se hace la nota en la carátula de la póliza en aclaraciones dónde se mencionan las fechas como las requiere el asegurado.



RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/02/2025	30/11/2026	$1,518,951,767.20	$1,494,372,845.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	17/02/2025	30/11/2026	$3,735,932,113.50	$3,735,932,113.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/02/2025	30/05/2029	$379,737,941.80	$373,593,211.35
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	18/10/2025	18/10/2030	$1,518,951,767.20	$1,494,372,845.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	18/10/2025	18/10/2028	$1,518,951,767.20	$1,494,372,845.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN OTROSI No. 4 DICIEMBRE 05 DE 2025 AL CONTRATO DE OBRA No. 4335-2024, SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LAS GARANTIAS.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION SE AJUSTARA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS ENTREGADOS SE AJUSTARA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DEL PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO ES IGUAL AL PLAZO DE

Se rechaza no aporta Recibo de pago de RCE (...)"
Respuesta: Se adjunta recibo de pago.

Quedamos atentos.

CONSORCIO FP

El mié, 17 dic 2025 a las 11:16, Maria Fernanda Martinez Patiño (<mmartinezp@mincultura.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> De manera atenta se informa que de acuerdo con la revisión adelantada por parte del Grupo de Contratos y Convenios, se tienen las siguientes observaciones:
>
> *"(...)*
> *Se rechaza la garantía de cumplimiento, el valor fue adicionado quedando en 7.594.758.836 por lo cual la garantía de cumplimiento, estabilidad, calidad de bienes y calidad del servicio debe tener una suficiencia de 7.594.758.836, La fecha de la estabilidad de la obra y la calidad del servicio debe ser por 5 años, por lo cual debe ir hasta el 30 de mayo de 2031 y el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes hasta el 30 de mayo de 2029.*
>
> *Se rechaza no aporta Recibo de pago de RCE (...)"*
>
> ---
>
> **De:** Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>
> **Enviado:** martes, 16 de diciembre de 2025 18:33
> **Para:** Consultores Del Occidente SAS Interventoria Cubierta <interbuenaventura2025@hotmail.com>; Juliana Ramirez Rodriguez <jramirezr@mincultura.gov.co>
> **Cc:** Maria Fernanda Martinez Patiño <mmartinezp@mincultura.gov.co>
> **Asunto:** CFP-MC-4335-2024-148 - REMISION POLIZAS ACTUALIZADAS
>
> Buen día
>
> Adjunto lo referido en el asunto, para su respectiva revisión y fines pertinentes.
>
> CONSORCIO FP
>
> --
>
> **ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**
> *Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia*
> *(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923*
> *contactenos@arqingco.com*
>
> Recuerda:
> Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
> Recicla y reduce el consumo de hojas.
>
> Bogotá- Colombia
>
> **Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.**
>
> NOTA CONFIDENCIAL:
> La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.
>
> Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.
> Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.
>
> ***Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.***
> ***Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.***

--

ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia

(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923

contactenos@arqingco.com

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hacerlo.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de uso privilegiado y/o confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor destruirlo y avisar al remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del mensaje.

Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancionada por la ley.

Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Administración de proyectos@arqingco.com.

Comprobante N.101069707.pdf.pdf
7K